

COMPANÍA DE TRANSPORTE, ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSMANTEÑA S.A."

DIREC: MANTA- AV. 4 DE NOVIEMBRE Y CALLE 114, DETRÁS DE LA ESCUELA MARUJA CEDEÑO

TEL. 0969263491. EMAIL: transmanteña@hotmail.com

RUC – 1391768087001

Montecristi, Enero 13 del 2014.

Señor Ingeniero.
Jacinto Cabrera.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Portoviejo.

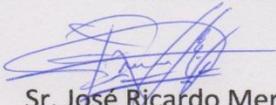
De mis consideraciones:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el Libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional Transmanteña S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
LAZ BARCIA DANNY GISELLA	131053128-8	RODDY DAMIAN PARRALES SANTANA	131157144-0	29
PARRALES QUIIJE LORENZO MAXIMILIANO	130493993-5	RAMONA ALEXANDRA MONCAYO VELASQUEZ	130171079-2	01

Cabe indicarle que el cesionario es de nacionalidad ecuatoriana y el valor de cada acción es de \$ 1,00 UN DÓLAR CADA UNA.

Atentamente.



Sr. José Ricardo Mero Quijije.
GERENTE GENERAL
COMPANÍA DE TRANSMANTEÑA

José Ricardo Mero Quijije

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
"TRANSMANTEÑA S.A."**

Ciudad

De mis consideraciones:

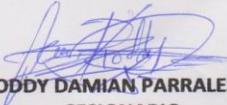
Por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a vender 01 acción de mi paquete accionario que tengo en la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "TRANSMANTEÑA S.A.", del valor de \$ 1,00 (un dólar), a favor del señor, **RODDY DAMIAN PARRALES SANTANA** con cedula No. **131157144-0**, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

Gisella Laz B.
LAZ BARCIA DANNY GISELLA
CEDENTE
C.I. 131053128-8


RODDY DAMIAN PARRALES SANTANA
CESIONARIO
C.I. 131157144-0

Montecristi, 13 de Enero del 2014

COMPANÍA DE TRANSPORTE, ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSMANTEÑA S.A."

DIREC: MANTA- AV. 4 DE NOVIEMBRE Y CALLE 114, DETRÁS DE LA ESCUELA MARUJA CEDEÑO
TEL. 0969263491. EMAIL: transmanteña@hotmail.com

RUC – 1391768087001

Montecristi, Enero 13 del 2014.

Señor Ingeniero.
Jacinto Cabrera.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Portoviejo.

De mis consideraciones:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el Libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional Transmanteña S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
LAZ BARCIA DANNY GISELLA	131053128-8	RODDY DAMIAN PARRALES SANTANA	131157144-0	29
PARRALES QUIJJE LORENZO MAXIMILIANO	130493993-5	RAMONA ALEXANDRA MONCAYO VELASQUEZ	130171079-2	01

Cabe indicarle que el cesionario es de nacionalidad ecuatoriana y el valor de cada acción es de \$ 1,00 UN DÓLAR CADA UNA.

Atentamente.


Sr. José Ricardo Mero Quijje.
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE TRANSMANTEÑA

Manta, Diciembre 04 del 2014.

Señor.

José Ricardo Mero Quijije

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
"TRANSMANTEÑA S.A."**

Ciudad

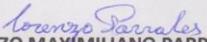
De mis consideraciones:

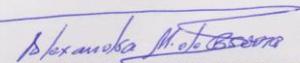
Por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a vender 01 acción de mi paquete accionario que tengo en la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "TRANSMANTEÑA S.A., del valor de \$ 1,00 (un dólar), a favor del señora, **RAMONA ALEXANDRA MONCAYO VELASQUEZ** con cédula No. **130171079-2**, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

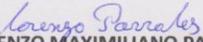
Atentamente,

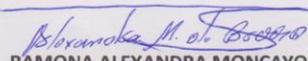

LORENZO MAXIMILIANO PARRALES QUIJIFE
CEDENTE
C.I. 130493993-5


RAMONA ALEXANDRA MONCAYO VELASQUEZ
CESIONARIO
C.I. 130171079-2

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTON PAJAN.- Diligencia de reconocimiento de firmas: En esta fecha conforme lo prescribe el numeral noveno del artículo dieciocho de la ley notarial vigente. Doy fe. Que las firmas y rubricas puestas en este documento, corresponden a los señores: **LORENZO MAXIMILIANO PARRALES QUIJIFE Y CARMEN NICACIA TIGUA CHAVEZ**, en calidad de vendedores y **RAMONA ALEXANDRA MONCAYO VELASQUEZ**, en calidad de compradora. Portadores de sus cédulas de ciudadanía números **C.I. 130493993-5**, **C.I. 130722734-6** y **C.I. 130171079-2**, Respectivamente. Las mismas que fueron puestas a mi vista y cuyas copias se archivan. Pajan, Diciembre 4 del Dos Mil Catorce.

EL NOTARIO


LORENZO MAXIMILIANO PARRALES QUIJIFE
CEDENTE
C.I. 130493993-5


RAMONA ALEXANDRA MONCAYO VELASQUEZ
CESIONARIO
C.I. 130171079-2


CARMEN NICACIA TIGUA CHAVEZ
C.I. 130722734-6